



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 5103 /

VALLENAR, 03 OCT 2013

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen **057520N09**, del **19 de Octubre 2009**, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación, según Ley SEP.-
3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
4. Decreto N° 3973 del 31/07/2013, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
5. Decreto Exento N° 1197 de fecha 28 de Febrero de 2012, que delega facultad de "Sostenedor de los Establecimientos Educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR" al Jefe del Departamento Administración de Educación Municipal.
6. Contrato a Honorarios del funcionario(a) .

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el pago de Boleta electrónicas, a los funcionarios que a continuación se indicarán, y que fueron contratados para la prestación de servicios bajo la modalidad de Honorarios por atención profesional en Escuela "ESPAÑA" E-75, durante los meses de agosto y septiembre del año 2013.-

NOMBRE	RUT	CARGO	N° BOLETA	FECHA	TOTAL	MONTO A CANCELAR
JORGE ANTONIO CRUZ JULIO	7.422.876-3	MAESTRO ESPECIALIZADO	10	01-octubre	900.000	810.000

- 2° El costo de lo especificado en la presente resolución se imputará a los Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) de Escuela "ESPAÑA" E-75.-
- 3° Que, se emite la presente resolución en espera del Decreto Alcaldicio que da origen al contrato a honorarios de la funcionaria anteriormente señalada.
- 4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RAUL PERALTA MARTINEZ**  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- UNIDAD SEP - DAEM VALLENAR
  - SECCION FINANZAS DAEM
  - SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
  - SECRETARIA MUNICIPAL
  - DIRECCIÓN DE CONTROL
  - ARCHIVO OFICINA DE PARTES/
- NFR/RPM/HR/SRG/emga